

CAMBIO GRAMATICAL Y PERIODIZACIÓN EN ESPAÑOL<sup>1</sup>

Cristina Buenafuentes de la Mata  
*Universitat Autònoma de Barcelona*

Cualquier investigador que se dedique a la historia de la lengua, y también a la gramática histórica, tiene la necesidad de recurrir a la delimitación mediante periodos temporales para poder realizar una mejor ordenación de los datos lingüísticos. Es por ello por lo que, ya desde el siglo XVIII, muchos filólogos han introducido en sus manuales propuestas de periodización, con mayor o menor acierto. Solo es necesario comparar las periodizaciones realizadas hasta el momento para observar que no resulta nada fácil dividir la historia de la lengua en periodos debido a la constante evolución a la que está sometido nuestro objeto de estudio<sup>2</sup>. Sin embargo, “aunque el objeto se encuentre en constante evolución, el investigador comprueba que a partir de un momento dado las alteraciones dan pie a un estado cualitativo nuevo” (Eberenz, 1991: 94). Así pues, es posible observar que la lengua tiene momentos de estabilidad en los que se puede afirmar que las alteraciones lingüísticas han cristalizado en un estado lingüístico nuevo, diferente del anterior y que es necesario delimitar. Es por ello por lo que el establecimiento de una periodización no solo es el método más práctico en la ordenación y diferenciación de los estados lingüísticos, sino que permite una descripción rigurosa y un mejor análisis de la lengua.

De este modo, partiendo de la utilidad de la periodización en historia de la lengua y en gramática histórica, es necesario establecer una serie de parámetros que permitan realizar unas divisiones en la historia del español. El establecimiento de estas premisas pasa por la revisión de los estudios teóricos que se han elaborado sobre este tema, así como por una valoración de las periodizaciones llevadas a cabo hasta el momento. Y en la creación de una periodización que sea generalmente aceptada, resultan esenciales los cambios morfosintácticos, puesto que, por ser uno de los aspectos de la lengua menos analizados respecto a este tema, su estudio puede aportar datos fundamentales para la delimitación de periodos.

### 1. Problemas metodológicos en la periodización

Aunque el establecimiento de periodos ha sido siempre el método habitual de ordenación en historia de la lengua, en español, a diferencia de otras lenguas como el inglés o el francés, hallamos un déficit teórico importante respecto a este tema. Únicamente los valiosos estudios de Eberenz (1991), Marcos Marín (1992) y Martínez Alcalde y Quilis (1996) han abordado la periodización desde un punto de vista teórico y han llenado el vacío que existía sobre este tema en español.

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido elaborado con la ayuda de una beca del *Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya* a través de la *Universitat Autònoma de Barcelona* (n.º de referencia PB98-0884).

<sup>2</sup> De hecho, algunos autores como R. Penny (1998) cuestionan la utilidad de la periodización en el estudio de la historia de la lengua, considerando que “se podría justificar la periodización si se pudiera demostrar que una lengua dada hubiera sufrido una serie de cambios en muy poco tiempo, cosa que nos proporcionaría una división temporal, aunque borrosa”. Pero, según este autor “faltan pruebas convincentes” (pág. 591).

El déficit existente respecto a la periodización en español es extrapolable también a la praxis, es decir, al establecimiento de los periodos en los manuales. Señala Eberenz (1991: 87) que “todas las divisiones cronológicas practicadas hasta el día de hoy se basan en datos que forman parte del entorno extralingüístico de la lengua y no se refieren casi nunca a transformaciones de la propia estructura del lenguaje”.

Estos criterios externos son de muy diversa índole y han sido señalados por Eberenz (1991), Marcos Marín (1992) y Martínez Alcalde y Quilis (1996) teniendo en cuenta algunos de los manuales y tratados de historia de la lengua y de gramática histórica más importantes en la filología española. De estas investigaciones se concluye que en la mayor parte de ellos predomina la simple periodización por siglos. Y es que según Menéndez Pidal (1978: 47) “concebimos tan cómodamente la historia dividida en siglos que casi no podemos hacer otra división, sobre todo tratándose del lenguaje, cuya evolución conocemos solo a grandes rasgos”. Asimismo, algunas historias de la lengua establecen periodizaciones basadas en reinados, en acontecimientos históricos, en obras literarias y otros factores a los que se puede dotar fácilmente de una fecha concreta.

Si profundizamos en las divisiones realizadas por los manuales de historia de la lengua y gramática histórica<sup>3</sup>, a la luz únicamente de cambios morfosintácticos, se puede constatar que no solo son hechos externos los que articulan la periodización sino que no existe un consenso en lo que se refiere a las divisiones. Esto se refleja claramente en la disparidad terminológica que aparece en los manuales: cada uno de ellos usa denominaciones muy amplias, basadas en hechos externos (como ya se ha señalado), y en ocasiones no se concreta qué fechas comprende el período señalado. Además en pocos casos tales divisiones van acompañadas de una justificación explícita, es decir, de una exposición detallada de las razones que motivan dicha ordenación. Por ejemplo, las denominaciones empleadas para el período que abarca desde los orígenes del español hasta el siglo XV (*Antiguo castellano, Lengua antigua, Español antiguo, Romance, Orígenes y etapa preliteraria del español, Español medieval, Etapa medieval, Período primitivo del idioma, Castellano medieval, Español arcaico, Español preclásico, Época alfonsí*) son muy numerosas, no están delimitadas cronológicamente y esto no permite la distinción entre unas y otras.

Así pues, ante tal confusión terminológica no se puede saber si la denominación *español antiguo* corresponde al período que se inicia en los orígenes del español y finaliza en el siglo XV, con lo que *español antiguo* y *español medieval* serían denominaciones distintas para el mismo período o si el *español antiguo* acaba antes del siglo XV y estas dos denominaciones son diferentes y, por tanto, no harían referencia al mismo período. El uso de los términos y las fechas que comprende deberían ser explicados claramente antes de iniciar la descripción de los datos para evitar confusiones de este tipo, pero como ya se ha señalado, ésta es una de las carencias de casi todos los manuales.

Además del uso sin justificación explícita de estos términos, la mayor parte de los manuales usan siglos acompañados de particiones, del tipo “Principios del

<sup>3</sup> Para este trabajo, se han revisado Lapesa (1981), Cano Aguilar (1988), Lathrop (1984), Menéndez Pidal (1940), Penny (1992), Hanssen (1913-1945) y Llood (1993).

siglo”, “Mediados del siglo”, “Segunda mitad del siglo”, “Última etapa del siglo”, “Finales del siglo y principios del siglo”, “Finales del siglo”, “Alrededor del siglo”, “Albores del siglo”, etc., que pretenden concretar cuándo se producen los cambios. Estas concreciones de los periodos más generales tampoco presentan un razonamiento ni un establecimiento claro de cuál es el inicio, el final o la segunda mitad de un siglo o de un período dado. Esto provoca que no se pueda precisar si el período “Finales de la Edad Media” se refiere al último siglo o a los últimos 50 años de la Edad Media, por ejemplo. Así pues, ante todo, cualquier periodización debe tener una justificación explícita de la ordenación efectuada y una concreción cronológica de los periodos que se proponen.

El análisis de los diferentes manuales revela también que no se establece el mismo período para un mismo cambio. La siguiente tabla muestra algunas de las incoherencias temporales que para un mismo cambio presentan las obras consultadas:

CAMBIO	LAPESA	CANO AGUILAR	LATHROP	HANSSSEN	PENNY	LLOYD	M. PIDAL
Sustitución de los pronombres personales <i>nos</i> y <i>vos</i> por <i>nosotros</i> y <i>vosotros</i>	s. XVI	Español clásico	Finales de la Edad Media	s. XVI	XIV-XV	Finales Edad Media	Finales Edad Media
Hipercharacterización de los adjetivos terminados en <i>-or</i>	(*) <sup>4</sup>	XIV-XV	Alrededor de 1300	XIII-XIV	Finales del periodo medieval	(*)	s. XIV
Epéntesis de <i>y</i> en la 1. <sup>a</sup> persona del presente de los verbos <i>dar</i> , <i>estar</i> , <i>ser</i> e <i>ir</i>	Princ. XVII	XVI-XVII	XIII-XVI	s. XVI	Finales Edad Media	Finales Edad Media	s. XVI
Sustitución en el pronombre personal de <i>ge lo</i> por <i>se lo</i>	s. XVI	XVI-XVII	(*)	s. XVI	Español medieval	Finales XVI	s. XIV
Las formas verbales en <i>-ra</i> pasan al modo subjuntivo	s. XVI y princ. XVII	Castellano medieval	XVI-XVII	s. XV	s. XIV	Finales Edad Media	(*)
Pérdida del uso de artículo más posesivo	Español preclásico	XVI-XVII	(*)	XV-XVI	Etapla medieval y s. XVI	(*)	(*)
<i>Haber se</i> convierte en el auxiliar de los verbos compuestos	2. <sup>a</sup> mitad del s. XVI	XII-XVI	(*)	Antiguamente	s. XVI	(*)	(*)

Como se puede observar, aunque los manuales sitúan los mismos cambios en siglos y épocas próximas entre sí, no es suficiente para establecer periodos claros y que sean generalmente aceptados en la historia del español. La variabilidad de los periodos que existe en los diferentes manuales se debe, en la mayor parte de los casos, a una falta de distinción entre las etapas de cualquier cambio lingüístico. Es decir, en ningún caso son fechas erróneas, simplemente cada una de ellas puede

<sup>4</sup> La marca (\*) indica que los cambios indicados no son tratados por el manual en cuestión o bien no aparecen adscritos a ninguna indicación temporal.

responder a una fase concreta del mismo cambio lingüístico: innovación o adopción. Según Coseriu (1978) la innovación sería todo aquello en que lo hablado por el hablante se aleja de los modelos existentes en la lengua, mientras que la adopción sería la aceptación de una innovación. Así pues, "El cambio lingüístico ('cambio en la lengua') es la difusión o generalización de una innovación, o sea, necesariamente, una serie de adopciones sucesivas. Es decir que, en último análisis, todo cambio es originariamente una adopción" (Coseriu, 1978: 80). De este modo, es necesario establecer en primera instancia cuándo se produce la innovación (cuándo aparece por primera vez en los textos<sup>5</sup>) y cuál es el período de difusión del cambio hasta su total adopción por parte de los hablantes.

## 2. Premisas esenciales de la periodización

La creación de una periodización aceptada de forma generalizada, pues, pasa por la revisión de todas las periodizaciones basadas en criterios externos, así como por el cuestionamiento de la "convencional" división en dos etapas: "La primera va de los orígenes hasta fines del siglo XV, la segunda desde el siglo XVI hasta nuestros días" (Eberenz, 1991: 80) basada en el binomio de carácter histórico Edad Antigua/Edad Moderna. Estudios como el de Eberenz (1991) o Sánchez Lancis (1998) muestran que esta bipartición de la historia del español no tiene fundamento lingüístico y que, apoyándose en hechos internos al sistema, es posible hallar otras etapas dentro del devenir histórico del español.

Esta relativización de la historia externa no quiere decir que no deba tenerse en cuenta esta vertiente de la lengua: es evidente la influencia de hechos históricos y sociales en la evolución del español<sup>6</sup> pero, según Eberenz (1991) "no basta con señalar unas fechas clave para erigirlas hitos de la trayectoria lingüística" (pág. 90). Sin embargo, este autor, en un reciente estudio<sup>7</sup> usa criterios externos en la periodización. Es muy difícil no tener en cuenta criterios externos porque el contexto y la lengua son entes que se relacionan continuamente. La mejor posición ante estos dos polos es la que adopta Várvaro (1972-73). Este lingüista señala que la historia externa debería poner de relieve solo aquellas informaciones objetivas sobre los hechos históricos de la colectividad que sean de mayor relevancia para la lengua. Ése es el papel que debe jugar la historia externa en periodización.

Por consiguiente, si no resulta viable delimitar la evolución del español "mediante el recurso a razones externas, ni por la repercusión de cambios fónicos, ni únicamente por razones de índole cultural, será necesario recurrir a una explicación que implique mecanismos intrasistemáticos" (Ridruejo, 1993: 58), es decir, habrá que establecer como valor fundamental (aunque no el único) en la periodización aquellos criterios internos a la propia lengua. Eberenz (1991) señala que:

<sup>5</sup> Es evidente que los textos escritos no permiten tener un reflejo exacto de la situación comunicativa de la época, pero son el único asidero al que se puede recurrir en tal caso. Así pues, aunque sea necesario recurrir a ellos, pueden hallarse manifestaciones escritas más próximas a la lengua oral como las cartas, los documentos oficiales, literatura dialogada, etc.

<sup>6</sup> Si solo se tienen en consideración criterios internos en la periodización no se daría cuenta de la evolución de la lengua, únicamente se ofrecería una cronología relativa (vid. Pensado, 1984).

<sup>7</sup> Vid. Eberenz (2000).

La meta principal de una historia interna de la lengua consiste, por tanto, en reconstruir las fases evolutivas, basando el análisis en la selección de parámetros esenciales, lo cual implica que procuremos conocer con precisión las épocas en que se generalizaron los distintos cambios, para verificar en una segunda etapa los decenios o siglos en que tales alteraciones fueron particularmente numerosas. Solo así llegaremos a saber por fin si la evolución de la lengua se produce a un ritmo siempre igual o si, por el contrario, los cambios se acumulan en determinadas épocas. Si la segunda hipótesis se revela como exacta, se resolvería el problema de la periodización: formarían entonces períodos históricos cada uno de los lapsos de tiempo en los que, después de un reajuste acelerado de las estructuras, se observase una prolongada fase de estabilidad (págs. 92-93).

Según estas palabras, dos son los elementos esenciales para llevar a cabo una periodización generalmente aceptada. En primer lugar la definición de esas fases de estabilidad que señala Eberenz. Éstas estarían constituidas por el período tiempo que transcurre entre la innovación y su adopción por parte de los hablantes. Y en segundo lugar, el análisis riguroso de los *parámetros esenciales*. Y entre ellos, no solo se deben tener en cuenta los aspectos concernientes al ámbito fonético sino también a los niveles morfológico y sintáctico de la lengua.

## 3. Importancia del cambio gramatical en periodización

Como es bien sabido, desde las contribuciones de los neogramáticos al estudio diacrónico, los cambios en la estructura fonológica han sido los que han centrado las investigaciones y se han constituido como índice de división de períodos cronológicos. Mediante las conclusiones obtenidas a partir del estudio del cambio fonético se han establecido separaciones tales como *español medieval-español clásico* o *español clásico-español moderno*. Los hechos morfológicos, aunque gozaron de gran vitalidad gracias a los estudios estructuralistas y tipológicos, no han sido analizados con el mismo rigor que los de carácter fonético. Del mismo modo, y pese a algunos intentos indirectos como los del idealismo lingüístico o los del generativismo, señala Cano Aguilar (1991: 79) que "la definición de etapas históricas a partir de hechos sintácticos, es una tarea que la Sintaxis histórica española apenas ha iniciado". Y es que "hasta ahora, los hechos gramaticales han sido utilizados como elementos más o menos anecdóticos en la configuración de los períodos lingüísticos: pero muy pocas veces se ha analizado la conjunción de fenómenos en un determinado período" (Cano Aguilar, 1991: 80).

Así pues, se puede afirmar que aunque la fonética es uno de los niveles lingüísticos que deben tenerse en cuenta, un estudio más detallado y exhaustivo de los cambios producidos en la morfología y en la sintaxis del español permitirá una definición más concreta de los períodos del español.

Algunos de los investigadores que más se han preocupado por la problemática de la periodización como Lapesa (1970), Eberenz (1991), Cano Aguilar (1992), Ridruejo (1993) y Sánchez Lancis (1997, 1998, 1999) han señalado algunos de los cambios morfológicos y sintácticos que pueden ser estudiados como indicativos a la hora de establecer períodos en la historia del español:

Morfología

- Cambios en los procedimientos de expresión de un sujeto indeterminado y el problema de la actualización del sustantivo.
- Pérdida de la distinción de género en los pronombres posesivos.
- Distinción de género en los adjetivos en *-or*.
- Consagración de los pronombres "tónicos" *nosotros* y *vosotros*.
- Difusión de nuevas fórmulas de tratamiento y el desprestigio de *vos*.
- Formación de compuestos nominales y adjetivales.
- Formación de compuestos verbales.

Sintaxis

- Gramaticalización y especialización de los auxiliares *haber* y *ser*.
- Modificaciones del régimen de los verbos.
- Limitación de la atribución.
- Desplazamiento temporal de las antiguas formas de "perfectum".
- Anteposición del artículo al posesivo.
- Anteposición del adjetivo al sustantivo.
- Interpolación de complementos entre el pronombre personal átono y el verbo.
- Culminación del proceso de desarrollo de los giros pronominales para la expresión de la impersonalidad y la pasividad.
- La desaparición de los anafóricos.
- Leísmo y laísmo.
- Transitividad/intransitividad de los verbos.
- Las oraciones causales de subjuntivo introducidas por *como*.
- Nexos conjuntivos: pérdida y ampliación de funciones de algunas conjunciones.

La mayoría de estos cambios no han sido estudiados profundamente y menos teniendo en cuenta lo que concierne a la periodización. Y con un análisis profundo de estos cambios se pueden hallar los factores que permitan relativizar o afirmar los períodos ya establecidos precisando su cronología a partir de nuevos datos y establecer una justificación lingüística de las ordenaciones en períodos que se hayan configurado o que puedan configurarse en la historia del español.

Entre los pocos trabajos que abordan la periodización siguiendo estas pautas destaca el de Sánchez Lancis (1998). Este autor considera que "la evolución de ciertas estructuras sintácticas puede aportar datos suficientes para corroborar la existencia de fronteras entre diversas épocas, sobre todo en lo referente a la caracterización del español preclásico" (pág. 351). Teniendo en cuenta este presupuesto, realiza un análisis de los siguientes cambios: la aparición del artículo ante posesivo, la interpolación de elementos entre el clítico y el verbo, la pérdida de los adverbios pronominales *ende* e *y*, los casos de laísmo y leísmo y la anteposición del adjetivo. Un examen de su aparición y función en textos de diferentes épocas constata que

todos los cambios estudiados [...] presentan un punto en común: su desarrollo culmina en el siglo XV, principalmente en su segunda mitad. Se puede afirmar que se produce, después de un largo lapso de tiempo de difusión, una estabilización definitiva (pág. 358).

Este hecho permitiría afirmar que existe una etapa que transcurriría desde finales del siglo XV hasta principios del siglo XVI y que recibe la denominación de español preclásico. Este tipo de estudio basado en hechos internos de la lengua permite pues establecer períodos con una justificación precisa: el estudio de los cambios gramaticales en los textos, criterios internos, en definitiva.

Pero el estudio de estos cambios por sí solos no es suficiente para convertirlos en indicadores de períodos. Como es bien sabido, algunos cambios no llegan a cuajar en la lengua y no deben ser tenidos en cuenta para establecer la periodización. Así pues, "habrá que intentar determinar si ciertos cambios [...] o la vinculación de varios de ellos, son capaces de definir fases en la historia del español" (Cano Aguilar, 1991: 80). Para ello, tales cambios deben producir un reajuste en el sistema de la lengua. Así pues, para que una serie de cambios induzcan a considerar o a afirmar un período, el estudio de los mismos debería revelar que: 1) los cambios provocan la aparición o desaparición de una oposición funcional; 2) los cambios se suceden en un corto espacio de tiempo y 3) se debe establecer una vinculación entre ellos (Ridruejo, 1993: 51-53).

Estos tres factores son fundamentales en el estudio de los cambios que motiven la validación y corroboración de un período. Así pues, la culminación del análisis de los cambios debe pasar por la búsqueda de "una explicación unitaria a todos estos cambios, ya que su confluencia solo puede estar motivada por algún cambio sintáctico de carácter general [...] que afectaría a los distintos elementos lingüísticos interconectados" (Sánchez Lancis, 1998: 359).

**4. Conclusiones**

En la medida de lo posible se ha intentado señalar que la periodización es una herramienta fundamental en cualquier estudio histórico. Su uso a lo largo de los siglos así lo demuestra. Pero pese a ello, no se ha conseguido llegar a establecer un consenso en cuanto a los períodos, pues la tarea de periodizar no está exenta de dificultades, por lo que resulta muy laboriosa. No solo requiere la revisión de las periodizaciones realizadas hasta el momento sino que, después de un análisis de la repercusión de los hechos externos en la lengua, precisa el riguroso estudio de los cambios gramaticales dentro del sistema: si provocan un reajuste, si se producen en un espacio de tiempo muy corto, si se vinculan entre sí, cuándo se produce su innovación y su adopción, etc. Y debido a la carencia de estudios sobre este componente de la lengua, son los cambios morfológicos y sintácticos los que pueden alumbrar el camino hacia una periodización de carácter general, que permita conocer la pertinencia de cualquier texto a un período u otro de la historia del español.

## Bibliografía

- CANO AGUILAR, R. (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros.
- CANO AGUILAR, R. (1991): "Perspectivas de la sintaxis histórica española", *Anuario de Letras*, XXIX, UNAM, 53-81.
- CANO AGUILAR, R. (1992): "La sintaxis española en la época del Descubrimiento" en J. A. Bartol Hernández y otros, *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 183-197.
- COSERIU, E. (1978): *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos.
- EBERENZ, R. (1991): "Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua", *RFE*, LXXI, 79-106.
- EBERENZ, R. (2000): *El español en el otoño de la Edad Media*, Madrid, Gredos.
- HANSEN, F. (1913-1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*, ed. facsimil, Buenos Aires, el Ateneo.
- LAPESA, R. (1970): "Sobre problemas y métodos de una Sintaxis histórica", *Homenaje a Xavier Zubiri*, II, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 199-203.
- LAPESA, R. (1981): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LATHROP, T. A. (1984): *Curso de gramática histórica*, Barcelona, Ariel.
- LLOYD, P. M. (1993): *Del latín al español*, Madrid, Gredos.
- MARCOS MARÍN, F. (1979): *Reforma y modernización del español*, Madrid, Cátedra.
- MARCOS MARÍN, F. (1992): "Spanisch: Periodisierung, Periodización" en G. Holtus y otros (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, VI, 1, Tübingen, Max Niemeyer, 602-607.
- MARCOS MARÍN, F. y otros (coords.) (1992): *ADMYTE: Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*, I, edición en CD-ROM, Madrid, Micronet.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M. J. y QUILIS, M. (1996): "Nuevas observaciones sobre periodización en la historia de la lengua española", *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, I, Arco/Libros, Madrid, 873-886.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1940): *Manual de gramática histórica*, Madrid, Espasa Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1992): "El lenguaje del siglo XVI", *La lengua de Cristóbal Colón, el estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*, Madrid, Espasa Calpe, 47-84.
- PENNY R. (1993): *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.
- PENNY R. (1997): "¿En qué consiste una historia del castellano?", *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, 583-594.
- PENSADO, C. (1984): *Cronología relativa del español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- QUILIS MERÍN, M. (1999): *Orígenes históricos de la lengua española*, Anejo XXXIV de Cuadernos de Filología, Valencia, Facultad de Filología, Universidad de Valencia.
- RIDRUEJO, E. (1993): "¿Un reajuste sintáctico en el español de los siglos XV y XVI?" en R. Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglohispano*, II, Madrid, Cátedra, 49-60.
- RIDRUEJO, E. (1989): *Las estructuras gramaticales desde un punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis.
- SÁNCHEZ LANCIS, C. (1997-1998): "Cambio Morfológico y periodización en español preclásico", *Estudi General*, 17, Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona.
- SÁNCHEZ LANCIS, C. (1998): "Una reflexión global sobre el cambio gramatical en el español preclásico" en G. Ruffino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, I, Tübingen, Max Niemeyer, 349-360.

- SÁNCHEZ LANCIS, C.: "Sintaxis histórica, informática y periodización en español", en J. M. Bleccua y otros, *Filología e Informática*, Seminario de Filología e Informática del Dpto. Filología Española de la UAB, Lleida, Milenio, 415-446.
- VÁRVARO, A. (1972-1973): "Storia della lingua: passato e prospettive di una categoria controversa", *Romance Philology*, XXVI, 16-51 y 509-531.